

## EXTRACTO DEL ACTA DE ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS No. 050

En Manizales, a los diecinueve (19) días del mes de marzo de 2022, siendo las 9:00 am., en la Sede Recreacional Coocalpro, se reunió la Asamblea General de Delegados de la Cooperativa COOCALPRO, previa convocatoria según lo ordenan los estatutos.

### Se hace constar que

1. En dicha reunión se puso en consideración el punto 14 del orden del día "Lectura, análisis y aprobación del proyecto de distribución de excedentes del año 2021."

En el acta consta lo siguiente:

### "14. LECTURA, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES DEL AÑO 2021"

Siendo las 2:45 PM, se procede a poner en consideración la aprobación del proyecto presentado por el Consejo de Administración, para la distribución de los excedentes correspondientes al año 2021, dando cumplimiento al artículo 54 de la ley 79. Para esta distribución se presentaron dos propuestas: la primera presentada por el Consejo de Administración así:

**PROYECTO DE DISTRIBUCION DE EXCEDENTES**

Al 31 de Diciembre del 2021  
Cifras expresadas en pesos colombianos

<b>TOTAL EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>	<b>447,619,695</b>
Excedentes de Operaciones con terceros	-
Excedentes de ejercicios anteriores (Aplicación del Artículo 55	-
Restablecer reserva de protección de aportes (Compromiso de	
incremento del 5% Aprobado por Asamblea General 2021)	(22,380,985)
<b>TOTAL EXCEDENTE NETO A DISTRIBUIR</b>	<b>425,238,710</b>
<b>Aplicación del artículo 54 de la Ley 79 de 1988</b>	<b>212,619,355</b>
20% Reserva Protección de Aportes	85,047,742
20% Fondo de Educación	85,047,742
10% Fondo de Solidaridad	42,523,871
<b>Remanente a Distribuir la Asamblea General</b>	<b>212,619,355</b>
60% Aportes Amortizados	127,571,613
40% Fondo de Bienestar Social	85,047,742
<b>Remanente a Distribuir la Asamblea General</b>	<b>212,619,355</b>

**Y la segunda propuesta presentada por el delegado Gustavo Henao Arroyave donde dicha distribución se aplique a revalorización de aportes**

**Después de discutido el tema se aprueba con la siguiente votación:**

**Número de Delegados presentes: 42**  
**Votos a favor primera propuesta: 39**  
**Votos a favor segunda propuesta 3**  
**Votos en blanco: 0**  
**Se abstienen: 0**

**Con los anteriores resultados, queda aprobada la propuesta presentada por el Consejo de Administración."**

De la misma forma se puso en consideración el numeral 11 del punto 17 del orden del día: "Proposiciones Recomendaciones o Sugerencias."

En el acta consta lo siguiente:

**"17. PROPOSICIONES, SUGRENCIAS Y RECOMENDACIONES.**

**...11. La gerente Claudia María Ávila Carrillo puso en consideración de la Asamblea General Ordinaria de Delegados, la autorización para la continuidad de la cooperativa en el Régimen Tributario Especial y así mismo darle potestad a la Representante Legal para realizar la actualización en el registro WEB de la página de la DIAN. Dicha propuesta quedó aprobada con 42 votos de 42 delegados presentes al momento de la aprobación."**

El presente extracto se firma a los 25 días del mes de marzo de 2022.



**MARCELA GUTIÉRREZ OSORIO**  
Secretaria de la Asamblea General de Delegados